Cav.do Ordin.o } En la M. N. y M. L. C. de Cartag.a y Sala Capitular de ella á cinco de Octubre de mil setecientos noventa p.r medio de Citac.n Concurrieron á Cav.do Los Señores Governador y Corregidor de esta Ciu.d D.n Juan Campero, D.n Josef Barcarsel, D.n Juan Sala franca, D.n Fran.co Arrich, D.n Juan Peragalo, D.n Josef Baldasano, D.n Fran.co Mesia, D.n Man.l Siles Rexidores, D.n Man.l Torres, y D.n Gines Garcia Diputados y acordaron lo sig.te

Citac.n } En este Ayuntam.to Marcos Gallardo Portero de Sala Certificó haber Citado para este Cav.do á todos los Cav.ros Rexid.s Diput.dos Sindicos Gen.l y Person.o q.e han podido ser hav.dos

Recibim.to de Alcalde de barrio de D.n Mig.l Alcaraz } El S.or Gov.or y Corregidor Presid.te hizo presente hallarse en estas Casas Capitulares D.n Miguel de Alcaraz Alcalde de barrio electo p.a el tercero quartel á fin de posesionarse en el Encargo y prestar el dev.do Juramento, que no hizo q.do se Recibieron los otros mediante á estar Enfermo: Y Ent.do por esta Ciu.d Acuerda: Entre dho. D.n Mig.l Alcaraz, y hav.do Entrado, hizo el Corresp.te Juramento de viar bien, y fielm.te su Encargo.

Pap.l del Adm.or de Rentas sob.e Dros. del Carbon } Viose en este Ayuntam.to mediante la Citacion Gen.l para el echa el papel pasado á esta Ciudad por D.n Juan Lopez Llanos Adm.or de Rentas Provinciales en ella, con fecha de primero del Corr.te en Contest.on al que esta Ciu.d le dirijio por el q.l manifiesta q.e el Abastecedor del Carbon ha pagado en el Rexistro de la Puerta de S.n Josef cinco mil doscientos Catorse rr.s treinta mrs. V.n por dros de veinte y nuebe mil quinientas cincuenta y una a.s q.e ha Entrado en esta Ciu.d desde